

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Melgar Tolima, Noviembre seis (6) de dos mil veinte (2020).

PROCESO	C. 1 ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN Nº.	73449-31-03-002-2017-00121-01
DEMANDANTE	LUZ MILA MOLANO RODRIGUEZ
DEMANDADO	MOLIMUR LTDA, CORPORACION FINANZAS DE AMERICA CORFIAMERICAS S.A. y otros
ASUNTO	Ordena continuar proceso

En virtud de lo ordenado por nuestro Superior, que ordenó continuar el proceso solo contra la SOCIEDAD ACTIVOS ESPECIALES S.A.S. llamada SAE S.A.S. el Despacho dispone lo siguiente:

Declarase legalmente contestada la demanda por la antes mencionada.

Se reconoce personería a la Dra. DIANA PATRICIA TORRES POVEDA, como apoderada de esta demandada en los términos y para los efectos del poder conferido.

Al tenor de lo dispuesto por el artículo 77 del C.P.L., se cita a las partes a la audiencia de conciliación, saneamiento del proceso, fijación del litigio, y decreto de pruebas conducentes y necesarias, que tendrá lugar el día 21 de Abril de 2021. Hora 9:30 de la mañana.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Fanny Velasquez Baron

FANNY VELASQUEZ BARON
Juez.-

<p>JUZGADO 2 CIVIL CIRCUITO MELGAR-TOLIMA</p> <p>SECRETARIA</p> <p>La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaría a la hora de las 8:00 A.M.</p> <p>No. <u>A3</u> De hoy <u>9 Nov 20</u>.</p> <p>SECRETARIO</p> <p>HENRY QUIROGA RODRIGUEZ</p>
--